



**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 58/2013.**  
**ACTOR: MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a tres de abril de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el escrito y anexos de René Adrián Mendivil Acosta y María del Carmen Frías, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Vigésima Primera Legislatura del Estado de Baja California, depositados el veintiocho de marzo de dos mil catorce en la oficina de correos de la localidad; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **021440**. Conste.

México, Distrito Federal, a tres de abril de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito y anexos de cuenta, de René Adrián Mendivil Acosta y María del Carmen Frías, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Vigésima Primera Legislatura del Estado de Baja California; y con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo y 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la citada ley, se tienen por presentados con la personalidad que ostentan, en términos de la documental que al efecto exhiben, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, asimismo, desahogan el requerimiento formulado en proveído de once de marzo de dos mil catorce, en tanto remiten a este Alto Tribunal, copia certificada del Decreto 263 impugnado y sus antecedentes legislativos.

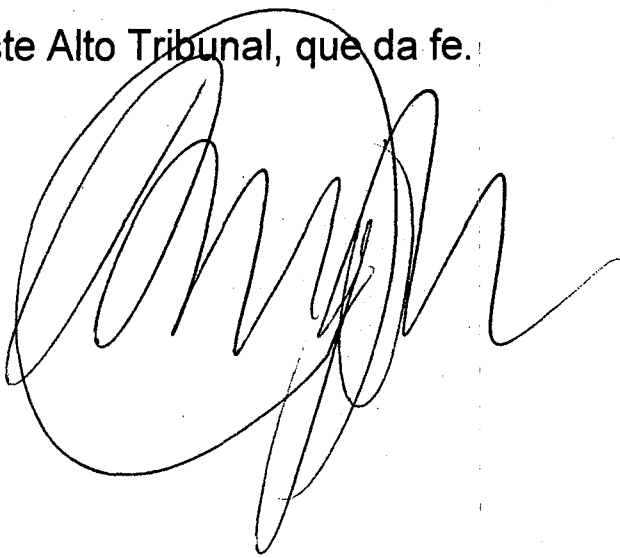
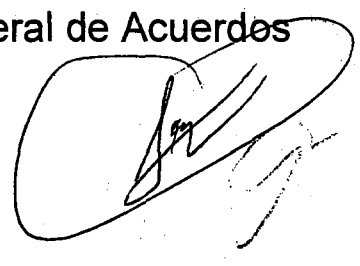
Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 58/2013**

---

de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, highly stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, also featuring loops and a horizontal stroke.